

¿Por qué un nuevo Plan?

La nueva ley andaluza, la LISTA, busca promover la sostenibilidad territorial, introduciendo cambios significativos para adaptarse mejor a las nuevas necesidades. La LISTA aborda la regulación de la ordenación del territorio y urbanismo, agiliza los procesos de aprobación de instrumentos, y presenta conceptos novedosos como la clasificación del suelo y nuevas figuras de planificación que apuesta por la consolidación de la ciudad existente recayendo la responsabilidad principal sobre los Ayuntamientos.

Ante este contexto normativo y las necesidades de Morón de la Frontera, el Ayuntamiento ha iniciado la revisión de su planificación urbana detalla (POU) adaptada a la LISTA. Esta iniciativa busca modernizar y adaptar el planeamiento urbano del municipio a las nuevas demandas y a la normativa actual.



PLAN DE ORDENACIÓN URBANA MORÓN DE LA FRONTERA

CONOCE EL NUEVO POU PARA MORÓN

Con motivo de la elaboración del Nuevo Plan de Ordenación Urbana, el Ayuntamiento en el interés de conocer la opinión de los ciudadan@s, pone en marcha, dentro del Programa de Participación Ciudadana, una serie de actuaciones que pretenden informar sobre los trabajos del nuevo POU así como fomentar e incentivar la participación de la ciudadanía de la ciudad que queremos.

*Diseñemos
nuestro futuro
juntos*
¡Participa!



POU MORÓN DE LA FRONTERA

PLAN DE ORDENACIÓN URBANA

- ¿Por qué un nuevo Plan?
- ¿En qué me afecta?
- ¿Cómo participar en el nuevo Plan?
- ¿Qué tramitación tiene?
- ¿Quién interviene en el proceso?



Ayuntamiento
de Morón de la
Frontera
Promotor

Buró 4
Arquitectos, S.L.P.
Equipo redactor

www.morondelafrontera.nuevoplan.es



PLAN DE
ORDENACIÓN
URBANA
MORÓN DE LA
FRONTERA

¿En qué momentos se podrá ejercer el derecho a la participación ciudadana?

